



## **ANÁLISIS ANUAL DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS UNIDADES DEL SIGC-SUA.**

### **Introducción**

Este documento se enmarca dentro de la no conformidad de auditoría externa del ciclo de gestión del SIGC-SUA 2019, que indica:

“En algunos casos, no ha sido posible evidenciar el análisis de la eficacia de las acciones de mejora implantadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados en los procesos asociados. Ejemplos: PREMAS en PC 04 y PC 05, UDTL en PC 04 y PC 08, UT en PC 04, SGI en PC 07, SPER en PC 05”.

Una de las acciones correctivas previstas para dar respuesta a esta no conformidad es reforzar las competencias para su gestión: elaboración y publicación de un documento divulgativo.

Lo que se pretende es establecer una sistemática de evaluación de la eficacia de las acciones de mejora derivadas del análisis de riesgos y oportunidades en todas las Unidades del SIGC-SUA.

### **Procedimiento a seguir en cada ciclo de gestión del SIGC-SUA.**

La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición, entre las que se encuentra **la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades.**

1.-Las acciones de mejora que identificamos y adoptamos para el tratamiento del riesgo o para aprovechar los efectos de las oportunidades sobre los resultados esperados, deben ser realizadas, mediante la implantación de acciones de mejora.

2.- El seguimiento y análisis de la eficacia de las acciones de mejora se incorporará en los informes anuales de seguimiento de los procesos de cada Unidad en el apartado específico del citado informe.

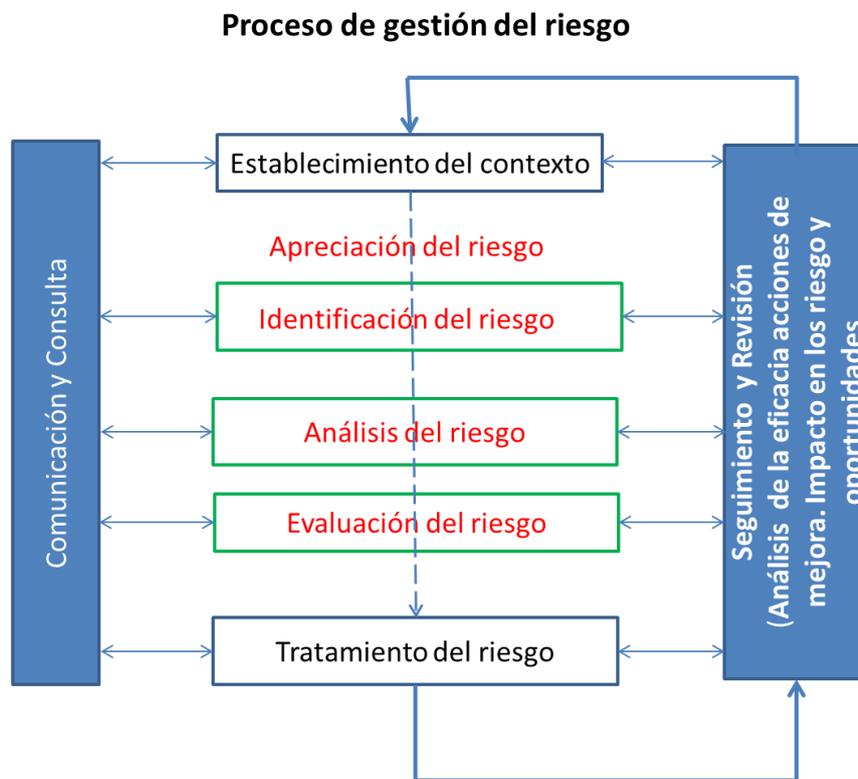
En el análisis de la eficacia se debe especificar el impacto de las mejoras en los riesgos y oportunidades identificados.

3.- El resultado de ese análisis de la eficacia de las acciones de mejora será la entrada para la revisión del análisis de riesgos y oportunidades de cada Unidad y por tanto la planificación de nuevas acciones de mejora (ANEXO VII. ANÁLISIS DE CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO DEL PROCESO y ANEXO VIII. ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES)



4.- Las modificaciones en los anexos de la documentación del proceso citados en el apartado anterior, se incluirán por cada Unidad en el informe de seguimiento del proceso de carácter anual. La Coordinación Técnica del SIGC-SUA realizará la actualización de la documentación.

Se recuerda que en el SIGC-SUA el [procedimiento documentado PD06](#) se establece el proceso a seguir para la gestión de riesgos y oportunidades, como elemento integrado en el sistema de gestión y de procesos y en las actividades de planificación, [se recomienda su consulta](#).



Por último indicar que en el ciclo 2020 se va realizar un nuevo análisis de riesgos y oportunidades por los Servicios/Unidades. Se transcribe el Acuerdo del Consejo de Dirección.

**ACUERDO 2 de la Planificación SIGC-SUA 2020.** “Que se realice un nuevo análisis de contexto (DAFO) y gestión de riesgos y oportunidades en cada uno de los Servicios y Unidades.”